
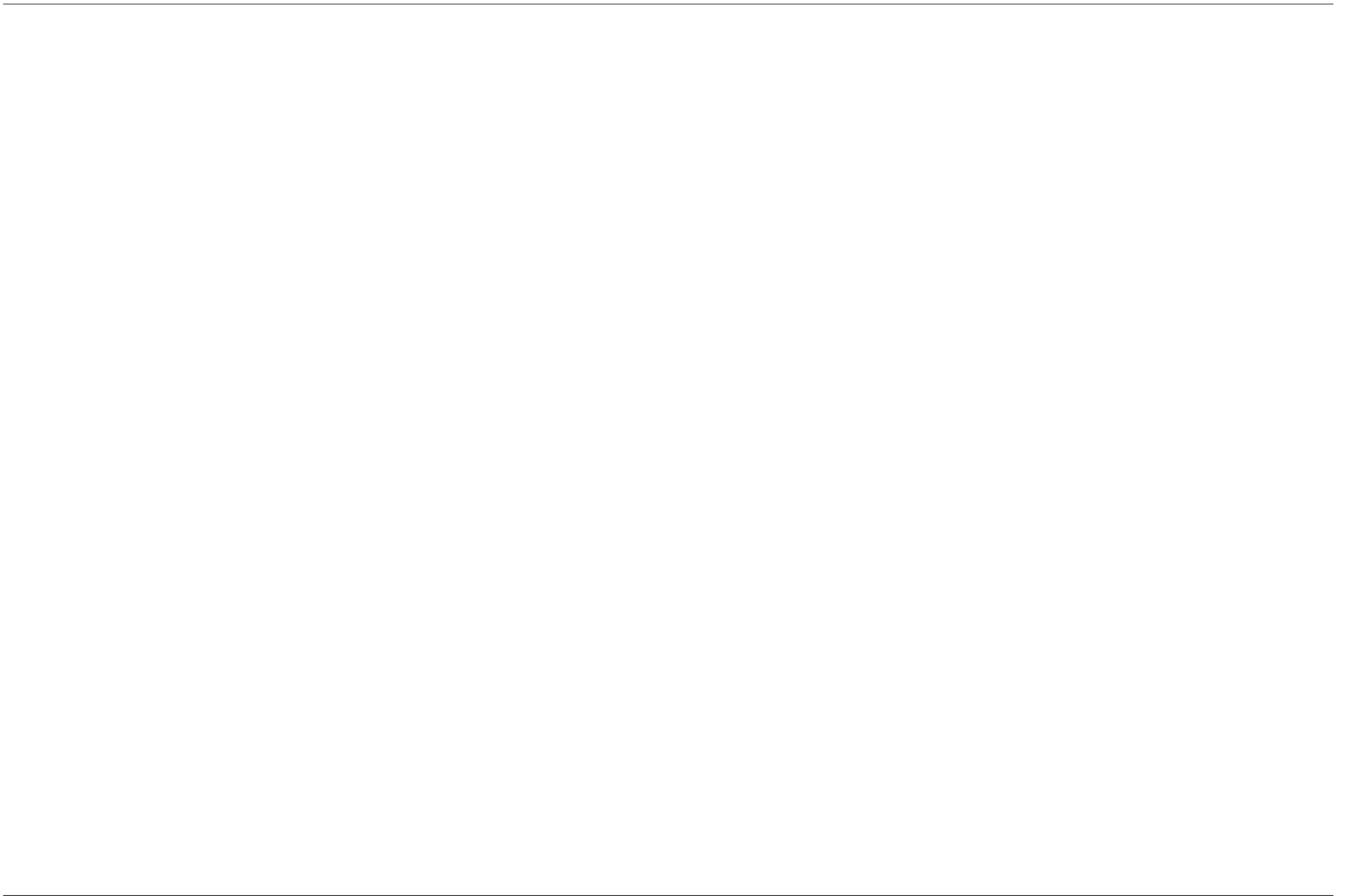
 <div style="text-align: center;"> DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB NOTIFICACIÓN POR AVISO </div> 											
Que los jefes de la Oficina de Cuentas Corrientes y Devoluciones de la Subdirección de Recaudación y Cuentas Corrientes, y la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación, profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:											
No. RESOLUCIÓN	No. RADICADO	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRÍCULA INMOBILIARIA-NIT	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DDI-022403	2024EE32150901	ELIECER ANTONIO PACHECO GUZMAN	10.820.779	MEDIOS MAGNETICOS	10820779	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	05/09/2024	2021	KR 588 46 17	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022411	2024EE32151701	SANDRA MILENA MENDEZ AYA	52.981.363	MEDIOS MAGNETICOS	52981363	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	05/09/2024	2021	KR 104 16 28	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021581	2024EE31118201	GUSTAVO LEON ARCILA ZULUAGA	70.693.663	MEDIOS MAGNETICOS	70693663	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 19 12 51 PI C20	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021477	2024EE31107801	JOHN FRAIDER RAMIREZ CEBALLOS	70.905.759	MEDIOS MAGNETICOS	70905759	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 17 14 20 LC 113	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021616	2024EE31121801	ALVARO PEÑA JABONERO	79.741.705	MEDIOS MAGNETICOS	79741705	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 99D 40A 36	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021701	2024EE31130301	CARLOS AUGUSTO MENDOZA LAGUNA	79.803.944	MEDIOS MAGNETICOS	79803944	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 58 138 63	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022407	2024EE32151301	MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ	79.910.042	MEDIOS MAGNETICOS	79910042	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	05/09/2024	2021	CL 59 C SUR 47 A 2	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021837	2024EE31144101	ANCIZAR MOLINA TORRES	80.024.885	MEDIOS MAGNETICOS	80024885	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 107 79A 23	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021576	2024EE31177701	DAVID LEONARDO PINZON RODRIGUEZ	80.094.552	MEDIOS MAGNETICOS	80094552	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 22 D 72 41	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021729	2024EE31133201	JAVIER ARTURO SALINAS	80.173.503	MEDIOS MAGNETICOS	80173503	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 97 72 21	18/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021692	2024EE31129401	LUIS ROBINSON RENTERIA RONDON	80.218.219	MEDIOS MAGNETICOS	80218219	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 98 00 42 TO 9 AP 104	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021557	2024EE31115801	CARLOS ALONSO CUERVO ROMERO	80.467.354	MEDIOS MAGNETICOS	80467354	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	DG 52 55 05	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021933	2024EE31153701	DIEGO ARMANDO BERNAL CUESTA	80.804.878	MEDIOS MAGNETICOS	80804878	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 35B SUR 87 34	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022412	2024EE32151801	VICTOR EMILIO ORTIZ GIL	82.390.749	MEDIOS MAGNETICOS	82390749	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	05/09/2024	2021	CL 18C SUR 68D 65	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022419	2024EE32152501	INVERSIONES CASA S EN C	800.227.929	MEDIOS MAGNETICOS	800227929	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	05/09/2024	2021	CL 139 72A 35 IN 3 AP 804	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021745	2024EE31134801	G CARR INTERNATIONAL SAS	860.518.421	MEDIOS MAGNETICOS	860518421	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 73B 146F 25 IN 11 AP 204	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021797	2024EE31140001	ALIMENTARTE FOOD SERVICE E U	900.024.881	MEDIOS MAGNETICOS	900024881	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 7 10 27	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021880	2024EE31148401	ASESORAMIENTO INTERNACIONAL S.A.S.	900.030.598	MEDIOS MAGNETICOS	900030598	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	AK 80 70 05 CA 38	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021960	2024EE31156501	INVERSIONES LA 30 LTDA	900.063.370	MEDIOS MAGNETICOS	900063370	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	DG 7 38 72 CC JHONNY KAY	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-020839	2024EE28763701	INSERLOG INVERSIONES SAS	900.197.496	ICA	900197496	RESOLUCIÓN DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN	23/08/2024	2024-7	KR 7 B BIS 126 36	13/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021629	2024EE31123101	INTRAMEC E.U.	900.275.634	MEDIOS MAGNETICOS	900275634	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 70C 17B 72	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021633	2024EE31123501	TERMOACUSTICOS T & T LTDA	900.360.429	MEDIOS MAGNETICOS	900360429	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 73 B 57 45	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021704	2024EE31130601	CIMENTACIONES 2010 S A S	900.397.267	MEDIOS MAGNETICOS	900397267	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 27B 81C 04 CA 12	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021589	2024EE31119101	DIGITALSISTEM COLOMBIA SAS	900.402.602	MEDIOS MAGNETICOS	900402602	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 15 73 34	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021740	2024EE31134301	COMERCIALIZADORA DE DOTACIONES Y ELEMENT OS DE PROTECCION S.A.S.	900.450.112	MEDIOS MAGNETICOS	900450112	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 34 27 05 SUR AP 2002	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021796	2024EE31139901	FERRERERIA Y MAQUINAS FERMAQS SAS	900.460.283	MEDIOS MAGNETICOS	900460283	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 36 24 14 IN 2 AP 805	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022059	2024EE31166501	DISTRIBUTION GLASS SAS	900.472.952	MEDIOS MAGNETICOS	900472952	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 73I 62G 03	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022032	2024EE31163801	SERVICIO ESPECIALIZADO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAS	900.568.281	MEDIOS MAGNETICOS	900568281	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 114 145 15	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021920	2024EE31152401	ACCESORIOS Y ALUMINIOS CRISTALUM S A S	900.600.429	MEDIOS MAGNETICOS	900600429	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 45 A 128 9	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021713	2024EE31131501	INVERSIONES NORBEY CASTAÑEDA & H SAS	900.673.559	MEDIOS MAGNETICOS	900673559	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 75 29 26	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021925	2024EE31152901	TALENTO Y EFECTIVIDAD SAS	900.695.069	MEDIOS MAGNETICOS	900695069	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 91 4 21 AP 1101	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021948	2024EE31155301	B&A AGUDELO TRANSPORTES Y SERVICIOS S.A. S.	900.708.257	MEDIOS MAGNETICOS	900708257	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 151A 115 28	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021821	2024EE31142501	ASOCIACION DE RECICLADORES RECICLAR ES VIDA	900.724.574	MEDIOS MAGNETICOS	900724574	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 97F 83A 16 SUR	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021893	2024EE31149701	PRIMEAIR S.A SUCURSAL DE COLOMBIA	900.731.015	MEDIOS MAGNETICOS	900731015	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 26 1111 30 OF 330	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021565	2024EE31116601	INTEGRATIONS DEVELOPMENTS AND SOLUTIONS SAS	900.766.811	MEDIOS MAGNETICOS	900766811	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 175 56 26	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021665	2024EE31126701	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS TECNOLOGICOS SAS	900.768.888	MEDIOS MAGNETICOS	900768888	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 26 69D 91	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021841	2024EE31144501	TORTILLAS BAMBI SAS	900.789.211	MEDIOS MAGNETICOS	900789211	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 13 6 35	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021852	2024EE31145601	CONSTRUIJOS MG SAS	900.939.693	MEDIOS MAGNETICOS	900939693	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 164A 25A 51	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021669	2024EE31127101	INDUSTRIAS & ASOCIADOS SAM SAS	900.958.324	MEDIOS MAGNETICOS	900958324	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 21 A 1 A 99 SUR	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021765	2024EE31136801	CONSORCIO PROFESIONALES EN SERVICIOS INT EGRALES PSI	900.962.834	MEDIOS MAGNETICOS	900962834	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 8 SUR 38B 58	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021897	2024EE31150101	IN-MACOL MC SAS	901.013.513	MEDIOS MAGNETICOS	901013513	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 11 B 92 58	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021769	2024EE31137201	ALGORITHM SOFTWARE ENGINEERING S.A.S	901.019.652	MEDIOS MAGNETICOS	901019652	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 154 A 94 04	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022056	2024EE31166201	EMPRESA SUDEPA S.A.S.	901.030.293	MEDIOS MAGNETICOS	901030293	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 135 50 97	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022062	2024EE31166801	MARANATHA BAGS ASOCIADOS SAS	901.032.749	MEDIOS MAGNETICOS	901032749	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 45A SUR 16J 62 IN 4	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022175	2024EE31191801	GOMEZ DIAZ ASOCIADOS S A S	901.099.319	MEDIOS MAGNETICOS	901099319	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 152A 99 45 BRR PINAR D ESTE SUBA	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022024	2024EE31163001	MAFERPLAST SAS	901.195.167	MEDIOS MAGNETICOS	901195167	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 35 69A 03 PI 2	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022165	2024EE31190401	COMERCIALIZADORA LIAM LIU SAS	901.208.575	MEDIOS MAGNETICOS	901208575	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 18B 59 60 SUR	18/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021982	2024EE31158801	MODA ROSA LIWY S A S	901.212.357	MEDIOS MAGNETICOS	901212357	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 10 20 31	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022121	2024EE31172701	SAFE PEOPLE SAS	901.213.703	MEDIOS MAGNETICOS	901213703	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 70C 48 82	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022109	2024EE31171501	SERVOUTSOURCING JJ SAS	901.220.858	MEDIOS MAGNETICOS	901220858	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 51 96A 54	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022227	2024EE31200201	ABC FRUVER DEL CAMPO S A S	901.225.810	MEDIOS MAGNETICOS	901225810	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 111 A 86 D 52 CD COLSUBSIDIO	18/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-021997	2024EE31160301	FRYAC. S.A.S	901.235.946	MEDIOS MAGNETICOS	901235946	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	DG 2 B 82 30	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022012	2024EE31161801	SURTVIDRIOS EL DIAMANTE DE BOSA SAS	901.272.289	MEDIOS MAGNETICOS	901272289	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 15D 18A 10	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022085	2024EE31169101	MADAK INGENIERIA S.A.S.	901.294.580	MEDIOS MAGNETICOS	901294580	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 71 10 41 OF 501	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022114	2024EE31172001	REHOBOT MINERIA S.A.S.	901.296.983	MEDIOS MAGNETICOS	901296983	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 80 56 45	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022003	2024EE31160801	L.A. OFTALMOIMAGEN S.A.S	901.298.073	MEDIOS MAGNETICOS	901298073	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	CL 146 19 69	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022153	2024EE31188401	ASOCIACION DE RECICLADORES COLOMBIA SOSTENIBLE INDUSTRIAL	901.310.769	MEDIOS MAGNETICOS	901310769	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	DG 62 SUR 18 23	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022194	2024EE31194801	ASOCIACION DE RECICLADORES AMBIENTALES D E OFICIO AREA VERDE	901.314.695	MEDIOS MAGNETICOS	901314695	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 68L 37D 85	16/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022073	2024EE31167901	GRUPO EMPRESARIAL COLUMBA SAS	901.315.022	MEDIOS MAGNETICOS	901315022	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 13 A 6 23 PARQUE INDUSTRIAL BODEGA 14 MOSQUERA CUN	18/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022134	2024EE31185501	DOTACIONES PILAR SOFIA SAS	901.316.871	MEDIOS MAGNETICOS	901316871	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	04/09/2024	2021	KR 85 25 D 26	17/09/2024	DIRECCIÓN ERRADA
DDI-022106	2024EE31171201	A.M. ARROYAVE MUÑOZ CONSTRUCCIONES SAS	901.318.887	MEDIOS MAGNETICOS	901318887	RESOLUCIÓN SANCIÓN POR NO ATENDER REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN	0				



CLASIFICADOS JUDICIALES



NOTARIAS

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Círculo De Paipa EDICTO

EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia del causante JOSE FRUTO RODRIGUEZ HURTADO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 19.318.182 de Bogotá, quien falleció en la ciudad de Tunja (Boyacá) el día el día tres (03) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante ACTA NUMERO 47 del veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024 siendo las 8:00 a.m. - WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único De Paipa

HAY UN SELLO *P2-1-01

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACA William Arévalo Piñeros Notario Único-Círculo De Paipa EDICTO EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACA, EMPLAZA por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante MARIA CARMENZA RODRIGUEZ DE FONSECA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 23.855.042 de Paipa, quien falleció en la ciudad de Paipa (Boyacá), el día veinticuatro (24) de febrero del año mil novecientos ochenta y ocho (1988), siendo la ciudad de Paipa (Boyacá) el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante

ACTA NUMERO 48 del veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en una emisora de la Región, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3°); Ordéñese su fijación en la cartelera de la Notaría Única del Círculo de Paipa, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024 siendo las 8:00 a.m. - WILLIAM ISAURO ARÉVALO PIÑEROS Notario Único De Paipa

HAY UN SELLO *P2-2-01

Notaría Unica del Círculo de Guatavita EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA UNICA (E) DEL CÍRCULO DE GUATAVITA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de Liquidación de la Sucesión de los Causantes: MARTIN PRIETO RODRIGUEZ (Q.E.P.D.), identificado en vida con la C.C. 280.929 de Guasca, quien falleció el día 23 de abril de 1998, en el municipio de Sopo Cundinamarca y BLANCA SOFIA GARCIA DE PRIETO (Q.E.P.D.), identificada en vida con la C.C. No. 20.946.992 de Sopo, quien falleció el día 19 de julio del 2022, en la ciudad de Tunja Boyacá. -- Aceptado el trámite en esta Notaría mediante ACTA No: 106 de fecha 25 de septiembre de 2024. Se ordena la Publicación de este EDICTO en un PERIODICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, y en la Radiodifusora, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del DECRETO 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días El presente EDICTO se fija a los VEINTICINCO (25) días del mes de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) Siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.). LA NOTARIA (E) NANCY MIREYA RAMOS GARCIA

HAY UN SELLO *V1-1-01

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CAQUEZA CUND. ALFONSO LEON GARCIA NIT. 19.196.660-1 NOTARIO EDICTO COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de liquidación sucesoral de el(la)(los) causante(s) JOSE DE JESUS CESPEDES RODRIGUEZ C.C. No. 2.981.303 de Cáqueza y ANA BALBINA GUTIERREZ DE CESPEDES C.C. No. 20.436.360 de Cáqueza quien(es) falleció(eron) en Cáqueza, 25 de julio de 2019 y Bogotá 10 de enero de 1997, respectivamente,

Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, la cual se inició mediante acta No. 88 del 27 de septiembre de 2024, se ordena la publicación del presente Edicto en un periódico y Emisora de amplia circulación a nivel Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), a las 8.00 AM. EL NOTARIO UNICO ALFONSO LEON GARCIA PIÑEROS Notario Único De Paipa

HAY UN SELLO *R1-1-01

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CAQUEZA CUND. ALFONSO LEON GARCIA NIT. 19.196.660-1 NOTARIO EDICTO COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de liquidación sucesoral de el(la)(los) causante(s) JOSE FRANCISCO BRAVO LARA identificado con C.C. No. 237.187 quien(es) falleció(eron) en Bogotá, 23 de agosto de 2001. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, la cual se inició mediante acta No. 85 del 27 de septiembre de 2024, se ordena la publicación del presente Edicto en un periódico y Emisora de amplia circulación a nivel Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), a las 8.00 AM. EL NOTARIO UNICO ALFONSO LEÓN GARCIA

HAY UN SELLO *R1-2-01

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CAQUEZA CUND. ALFONSO LEON GARCIA NIT. 19.196.660-1 NOTARIO EDICTO COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de liquidación sucesoral de el(la)(los) causante(s) MARIA CUSTODIA PEÑUELA DE GARCIA identificada 20.481.927 de Choachí quien(es) falleció(eron) en Ubaque, 24 de abril de 2007. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, la cual se inició mediante acta No. 86 del 27 de septiembre de 2024, se ordena la publicación del presente Edicto en un periódico y Emisora de amplia circulación a nivel Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar

visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), a las 8.00 AM. EL NOTARIO UNICO ALFONSO LEÓN GARCIA

HAY UN SELLO *R1-3-01

NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE CAQUEZA CUND. ALFONSO LEON GARCIA NIT. 19.196.660-1 NOTARIO EDICTO COMO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de liquidación sucesoral de el(la)(los) causante(s) LUIS ALVARO SABOGAL MORA identificado con C.C. No. 429.563 de Ubaque quien(es) falleció(eron) en Bogotá, 05 de junio de 1998. Aceptado el trámite respectivo en ésta Notaría, la cual se inició mediante acta No. 87 del 27 de septiembre de 2024, se ordena la publicación del presente Edicto en un periódico y Emisora de amplia circulación a nivel Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2.024), a las 8.00 AM. EL NOTARIO UNICO ALFONSO LEÓN GARCIA

HAY UN SELLO *R1-4-01

6N4 RAFAEL GIOVANNI GUARÍN COTRINO NOTARIO SENTENTA Y CUATRO EDICTO EL NOTARIO 64 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante BLANCA SOFIA SANCHEZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 41.549.496, con asiento principal de sus actividades en la ciudad de Bogotá D.C., fallecida en Bogotá D.C., el 13 de diciembre del año 2021. Para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto. El trámite fue aceptado en esta notaría por acta No. 84 de fecha 30 de septiembre del año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 902 de 1.988. Se ordenó la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional, difundirlo igualmente a través de una emisora local, fijarlo en el término de diez (10) días en sitio visible de la Notaría. El presente edicto se firma hoy 30 de septiembre del año 2024, para ser fijado en el despacho, el 01 de octubre del año 2024 a las 8:00 A.M. MARIELA CENAIDA CHÁVEZ CASTILLO NOTARIA SENTENTA Y CUATRO (64) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. -E

HAY UN SELLO *H1-3-01

EDICTO. El suscrito Notario Cincuenta y Siete del Círculo de Bogotá, Encargado, en cumplimiento a lo establecido por el decreto 1729 de 1989, artículo 3º, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación sucesoral del señor EDGAR ZABALETA SANCHEZ, fallecido en esta ciudad, su último domicilio, el 07 de marzo de 2024, identificado en vida con cédula de ciudadanía 19.466.433 expedida en Bogotá, D.C., para que lo hagan valer ante este despacho, ubicado en la Av. Calle 45 A Sur No. 52C - 47, dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes al de la última publicación en los medios que se señalan enseguida. Ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de circulación nacional y en una radiodifusora local. Se fija el presente edicto hoy, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veinticuatro (2.024), a las ocho de la mañana (8.00 a.m.) en un lugar visible al público de la Notaría. LEON GUILLERMO PICO MORA NOTARIO CINCUENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, ENCARGADO (RESOLUCIÓN 09980 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DE LA S.N.R.)

HAY UN SELLO *R1-5-01

Notaría 17 EDICTO - SUCESIÓN 112 LA NOTARÍA DIECISIETE (17) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO LEY 902 DE 1.988 EMPLAZA REF: Liquidación de la sucesión intestada de los causantes Manuel Enrique Sotomayor López y Eufemia Hernández De Sotomayor. A todas las personas que crean y puedan tener derecho a intervenir en la sucesión intestada de los causantes Manuel Enrique Sotomayor López y Eufemia Hernández De Sotomayor, quienes en vida se identificaban con cédulas de ciudadanía números 2.919.077 y 20.252.699, fallecidos el día cuatro (04) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), él, y ella día dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), ambos en la ciudad de Bogotá D.C., lugar donde tuvieron su último domicilio y asiento principal de sus negocios; para que lo hagan dentro de los diez (10) primeros días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto en los distintos medios, ante este despacho, situado en la Carrera 10ª No. 16-22 Sur de Bogotá D.C., cuyo trámite herencial se inició con el ACTA NÚMERO 112 de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024). Se fija este Edicto en lugar público de la Notaría, el día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) a las 8:00 AM. JIMMY ELMAN ROMERO CASTRO NOTARIO DIECISIETE (17) ENCARGADO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *M2-1-01

MUNICIPIO DEL LIBANO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, REPÚBLICA DE COLOMBIA EL SUSCRITO NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DEL LIBANO, TOLIMA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del Edicto en el periódico y en la emisora correspondiente; en el trámite Notarial de Liquidación de la sucesión intestada del causante MIGUEL ANGEL ERAZO CC. 14.258.216, quien falleció el 19 de Noviembre de 2021 en el Municipio del Líbano, siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, el Municipio del Líbano, Tolima. Aceptado el trámite en esta Notaría el día veinticinco (25) de Septiembre de 2024, mediante Acta número 068. Para los fines indicados en el artículo 30 del Decreto 902 de 1.988 se fija el presente Edicto por el término de diez (10) días hábiles en un lugar visible de la Notaría el veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veinticuatro (2024) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y se ordena su respectiva publicación. Cordialmente, JUAN CARLOS VÉLEZ BAENA NOTARIO UNICO LIBANO-TOLIMA

HAY UN SELLO *I2-1-01

NOTARÍA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. CARRERA 8 N° 17-30 TELÉFONOS: 7519617 -7519602 notaria4bogota@ucnc.com.co EDICTO EMPLAZA: Por el Término de Diez (10) Días a Todas las Personas que se Consideren con Derecho a Intervenir en el Trámite de LIQUIDACION DE HERENCIA de RICARDO FRANCISCO TORRES VELASCO, identificado con cedula de ciudadanía número 79.389.720 de Bogotá, fallecido el 27 de abril de 2024, quien tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios en Bogotá D.C. Igualmente se informa que fue Aceptado el Trámite Respectivo de LIQUIDACION DE HERENCIA, en esta Notaría Mediante Acta Número SETENTA (70) del día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). Se Ordena la Publicación del Presente EDICTO en un Periódico de Amplia Circulación Nacional y en una Radiodifusora de Audición Local. En Cumplimiento de lo Previsto en el Artículo Tercero (3°) del Decreto Ley 902 de 1988. Ordéñese Además su Fijación en un lugar Visible de la Notaría por el Término de Diez (10) Días. El Presente EDICTO se Fija Hoy Día veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024). LINA MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ NOTARIA CUARTA (4ª) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

HAY UN SELLO *D4-1-01